



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

1.- CLASIFICACIÓN DE CONCURSOS, JINETES Y CABALLOS.

1.1. CONCURSOS: La Temporada Oficial de Salto 2008 estará dividida en cuatro Circuitos. En cada Circuito se podrán realizar tres tipos de Concursos: Concursos Nacionales Oficiales (CNO) Tipo 1, Tipo 2 y Libre. Todos otorgarán puntuación para el Campeonato del Circuito, y estos a su vez otorgarán puntuación para el Campeonato de la Temporada 2008.

1.1.1. CNO Tipo 1: Todas las entidades están en la obligación de organizar al menos un concurso de este tipo. Si a una entidad le corresponde realizar un solo concurso en la Temporada Oficial, solo podrá ser del tipo CNO1. Los concursos CNO1 a su vez, se dividen en A y B, dependiendo de su fecha en el Calendario de la Temporada. La única diferencia entre los CNO1-A y CNO1-B son las alturas de las pruebas.

Se deberán incluir dos pruebas de puntos para cada Categoría en los CNO1, como mínimo, y un máximo de tres. Sus exigencias técnicas están incluidas como anexo a este Programa, a manera de referencia para los Comités Organizadores.

1.1.2. CNO Tipo 2: Serán organizados por las entidades a las que corresponda realizar al menos dos Concursos en la Temporada Oficial. Deberán incluir al menos cinco pruebas por concurso, una prueba de cada altura comenzando con la de 1.00 mt. y terminando con la de 1.40 mts. En cada prueba se premiará a los cinco (5) primeros lugares, independientemente de la categoría, es decir, compiten todos contra todos. Los binomios obtendrán puntos para su categoría según su figuración en la prueba, según una tabla de puntos especial para este tipo de concursos y que se describe más adelante. Sus exigencias técnicas están incluidas como anexo a este Programa.

En los concursos CNO2 los Caballos Novicios B y los Jinetes Debutantes obtendrán puntos de acuerdo a la ubicación de los participantes sólo de su categoría, es decir, puntuación separada del resto de los competidores de la prueba. La premiación será conjunta con el resto de los participantes.

1.1.3 CNO Tipo Libre: serán organizados por las entidades que realicen más de dos concursos en la Temporada Oficial. La planificación del concurso es a criterio del Comité Organizador, tratando en lo posible de respetar un orden ascendente de las alturas de las pruebas, pudiendo tener o no tener puntuación, según la revisión y aprobación del Comité de Salto. El concurso debe ser llamativo al público y estimulante para los atletas. En fin, las entidades tienen libertad de organización.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

1.1.4. Se define como Circuito un bloque de Concursos establecidos previamente. Se organizarán cuatro Circuitos con dieciocho Concursos entre los cuatro, pudiendo aumentarse el número de concursos.

1.1.5. El binomio, el caballo ó el equipo que obtenga mayor puntaje será el Campeón del Circuito. El Subcampeón será el que sigue y así sucesivamente.

1.1.6. Se entregará al final de cada Circuito un certificado al Campeón y Subcampeón del mismo.

1.1.7. La Copa Federación se realizará a final del año calendario, y tendrá un valor adicional al puntaje total de los Circuitos para definir el Campeón de la Temporada o Campeón Nacional. Los puntajes de los Circuitos y de la Copa Federación están definidos más adelante.

1.1.8. Al finalizar la Temporada Oficial se entregará una placa como Campeón y Subcampeón Nacional a aquellos binomios o caballos que hayan obtenido el mayor puntaje en la sumatoria de la puntuación de todos los Circuitos y de la Copa Federación.

1.1.9. Se les recomienda a las entidades incluir pruebas diferentes en cada Concurso, tales como por ejemplo prueba de parejas, prueba de valores, derby, etc.

1.1.10. El tercer Circuito o Circuito de Verano se realizará por lo menos 2 semanas luego de concluido el segundo Circuito y terminará por lo menos 2 semanas antes de comenzar el cuarto Circuito para permitir el descanso de los ejemplares. Los concursos de este Circuito deberán ser del tipo CNO libre.

1.2. JINETES: Como excepción de lo previsto en la Sección 6 del Artículo 202 del Reglamento de Salto Venezolano, los jinetes cuyas edades estén comprendidas entre los quince y dieciocho años, por año calendario, podrán inscribirse en la Temporada como Jinetes C o Jinetes B, cumpliendo con las siguientes condiciones:

1.- Los jinetes que hayan participado o participen en la Categoría Juvenil en pruebas de puntos, no podrán reclasificarse como Jinetes C o Jinetes B.

2.- En caso de haber representado al país en eventos internacionales de la Categoría Juvenil no podrán reclasificarse como Jinetes C o Jinetes B.

3.- En caso de que un jinete se inscriba y participe como Jinete C o Jinete B, podrá reclasificarse a Categoría Juvenil en cualquier momento de la Temporada, pero perderá la Categoría de Jinete C o B y no podrá volver a reclasificarse en esas Categorías.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

1.3. CABALLOS: la edad de los caballos será definida por año calendario, es decir, para efectos de este programa se establece que los caballos cumplen años el día primero de enero, es decir, si un caballo nació el quince de marzo de 2007, cumple un año el primero de enero de 2008.

2.- DEFINICIÓN DE LA PRUEBA DE EQUIPOS.

2.1. Se refiere a un Equipo compuesto por un máximo de cuatro binomios y un mínimo de tres, los cuales deberán representar a una misma entidad y estar afiliados ante la FVDE por esta entidad para optar por los puntos para el Campeonato.

2.1.1. Se permite la formación de Equipos Mixtos (binomios que representen a entidades diferentes) para optar sólo por la premiación de la prueba, sin la posibilidad de obtener puntos para el Campeonato de la Temporada. Sin embargo, los Equipos Mixtos que obtengan posiciones ganadoras en una prueba, desplazarán a las posiciones siguientes a los Equipos que participan en el Campeonato, a los efectos de la puntuación de la prueba.

2.1.2. Se realizará al menos una prueba de Equipos en cada Concurso CNO1 y/o CNO2 con factor de puntuación 1.

2.2. Al final de la Temporada habrá una entidad Campeona y una entidad sub-campeona por Equipos.

2.3. En cada prueba de Equipos la puntuación será para la Entidad ganadora, indistintamente de los binomios que lo conformen en cada prueba.

2.4. Un jinete no podrá participar en un Equipo con más de un caballo.

2.5. A una misma Entidad la podrá representar en cada prueba de Equipos un sólo Equipo, el cual deberá inscribirse en forma previa al inicio de la prueba, a los fines de su clasificación durante la Temporada. Si la misma Entidad tiene más de un Equipo en una prueba, éstos podrán participar optando solamente por el premio de la prueba, más no recibirán puntos para el Campeonato. Las pruebas de Equipos son abiertas a todos los binomios, exceptuando Niños, Jinetes Debutantes y Caballos Novicios B.

3.- CONDICIONES ORGANIZATIVAS DE LOS CONCURSOS.

3.1. Las Entidades Afiliadas y los Comités Organizadores de Eventos Deportivos Ecuestres Nacionales, deberán enviar el listado de jueces y diseñadores al inicio de la Temporada. En el caso de las Entidades Afiliadas, estos listados deberán anexarse a la ficha de afiliación de la Entidad.

3.2. Las Entidades Afiliadas y los Comités Organizadores de Eventos Deportivos Ecuestres Nacionales, deberán enviar en forma previa a cada Concurso, las Bases Técnicas para su aprobación por lo menos



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

con treinta días de anticipación a la fecha del Concurso, anexando el listado de jueces que presidirán las pruebas y las personas encargadas de organizar el evento. El incumplimiento de esta norma traerá como consecuencia la multa respectiva.

3.3. Una vez aprobadas las Bases Técnicas, la FVDE las remitirá a todas las Entidades Afiliadas por lo menos con diez (10) días de anticipación a la reunión del sorteo del respectivo Concurso. En el caso de que la FVDE., a través de la Comité de Salto, no manifieste, dentro de los quince (15) días posteriores a la entrega de las Bases, las observaciones a las mismas, el Comité Organizador podrá darlas por aprobadas.

3.4. En el momento del Sorteo, cada entidad efectuará sus inscripciones para el Concurso Nacional, identificando la categoría de cada uno de sus binomios en todas las pruebas y el nombre del Jefe de Equipo responsable de las inscripciones de la Entidad y sus eventuales suplentes en el Concurso. Así mismo, cada Entidad deberá cancelar el monto total de las inscripciones con un solo cheque y/o efectivo antes del inicio de la primera prueba del Concurso.

3.5. Los tipos de pruebas no establecidos en las exigencias técnicas, quedan a criterio del Comité Organizador previa aprobación del Comité de Salto de la FVDE.

3.6. Se deberán facilitar servicios adecuados de alojamiento y comida a los caballerizos, dentro de cada Entidad y durante cada Concurso.

3.7. Todo Concurso de Salto debe cumplir con las normas de seguridad tales como ambulancia, médico, herrero y médico veterinario en el sitio.

3.8. Cada Entidad afiliada deberá tener no menos de ciento veinte (120) puestos de alojamiento para caballos, de los cuales al menos cuarenta (40) serán cuadras. Los amarraderos serán libres de costo para los participantes, debiendo ser la distribución de los puestos proporcional al número de inscritos por cada Entidad.

3.9. En los Concursos celebrados en Caracas, las Entidades Afiliadas del interior dispondrán de un máximo de seis (6) cuadras con un cincuenta por ciento (50%) de descuento, las cuales serán repartidas proporcionalmente.

3.10. Las Entidades Afiliadas no deberán organizar eventos ecuestres invitacionales, nacionales o regionales, en las fechas reservadas por el resto de las Entidades o Comités Organizadores dentro del Calendario Oficial de la Temporada Anual. Se hace la excepción cuando haya eventos regionales aprobados por los delegados en el Calendario.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

3.11. En caso de dos pruebas que se realicen simultáneamente en una misma Entidad, el orden de salida podrá ser alterado para favorecer a los jinetes que tengan a su profesor o caballo en otra cancha. Se tratará de mover al jinete en la prueba de menor puntuación o altura, en lo posible.

3.12. El comité organizador deberá distanciar a un jinete que tenga hasta tres caballos por prueba, con un mínimo de diez binomios entre su primer caballo, su segundo caballo y su tercer caballo, siempre y cuando hayan suficientes participantes. Para aquellas categorías donde un mismo jinete tenga más de tres caballos, éste deberá prever estar listo con anterioridad.

3.13. En los CNO1, el comité organizador deberá separar a los Niños y a los Jinetes Debutantes en aquellas pruebas que son abiertas, colocándolos al comienzo de la prueba. En aquellas pruebas destinadas a Jinetes A, B y Juveniles, si el Comité Organizador lo desea podrá separarlos por Categoría, siempre y cuando se respete el mínimo de diez binomios entre su primero, segundo y tercer caballo, aunque quede con un caballo dentro del grupo de otra Categoría.

3.14. Cada Entidad deberá entregar a la FVDE. las planillas del Jurado, debidamente firmadas por el Presidente y la Secretaría del Jurado, por el Comité Organizador y el Delegado Técnico del Concurso, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la terminación del Concurso. A cada planilla se deberá anexar el formato correspondiente de la FVDE donde se indiquen los cinco primeros lugares de la prueba en los CNO1 y los quince primeros lugares en los CNO2 con sus faltas y tiempos, hayan o no recibido premiación. La Entidad que no cumpla con este requisito será multada con la cantidad de ciento bolívares (Bs. F 120,00) por cada día de retardo en la entrega.

4.- EXIGENCIAS TECNICAS.

4.1. Una caída de caballo o jinete, en cualquier prueba del evento oficial, ocasiona la eliminación del binomio participante. En tal caso, el jinete deberá salir desmontado (a pie).

4.2. Sólo se aceptarán pruebas de salto para jinetes y caballos regionales en los Concursos de Adiestramiento de cualquier entidad y en los Concursos que se realicen en el interior del país, previa aprobación de las Bases Técnicas. En ningún caso se podrán repartir premios en efectivo en las pruebas regionales.

4.3. La velocidad del Gran Premio de Jinetes A, quedará a criterio del diseñador de pista en concordancia con el Delegado Técnico de la FVDE, siendo en lo posible 375 mts/min. ó 400 mts/min., según el tamaño de la cancha. En sus recorridos deberán incluirse ría obligatoria con un espesor mínimo de 3.50 mts., una agrupación doble y una triple o tres (3) agrupaciones dobles.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

4.4. En cualquier CNO se podrán realizar los días jueves, a decisión del Comité Organizador, un máximo de tres pruebas abiertas de entrenamiento, de hasta 1,10 mts. Las pruebas serán del tipo ambientación o de entrenamiento para los caballos. El diseño del recorrido será sencillo siendo juzgadas sin cronómetro. Estarán abiertas para todo jinete y caballo. No se requerirá uniforme completo, pero si pantalón claro, camisa o franela con cuello, botas y casco. El orden de entrada será como el Comité Organizador lo decida. Cualquier caballo podrá repetir de nuevo el recorrido las veces que desee, siempre y cuando salga de la cancha una vez concluido el recorrido, para luego volver a entrar pagando de nuevo la inscripción por cada entrada, y notificándolo al Jurado.

4.5. Se establece un Circuito Especial que consistirá en una prueba libre con premiación en efectivo de 1.20 mts. o 1.25 mts. en cada CNO, con un monto de inscripción especial de manera de que el 50% de esa inscripción sea acumulada y se entregue a los cinco primeros lugares del mencionado Circuito. La premiación será entregada al final de cada circuito de la temporada.

4.6. En las pruebas Tabla A, el Delegado Técnico junto con el Presidente del Jurado ajustarán el tiempo a mediciones cortas, en las pruebas reservadas a las Categorías Niños, Juveniles y Jinetes A.

4.7. Todas las pruebas realizadas en el interior del país tendrán una bonificación del cien por ciento (100%) adicional a lo establecido en la Tabla de Escala de Puntuación, punto 5.4.1

4.8. Las pruebas de dos fases que se realicen en las alturas de 1.00 metro y 1,10 metros deberán ser del tipo "tiempo diferido", es decir, todos los binomios pasan a la segunda fase. La primera fase es con tiempo acordado y la segunda contra el cronómetro. Todos los competidores pasan a la segunda fase, pero la clasificación será según la segunda fase por faltas y tiempo comenzando con los binomios que tengan menor número de faltas en la primera fase.

5.- PUNTUACIÓN DE TEMPORADA (CAMPEONATO NACIONAL).

5.1. Habrá puntuación en las diferentes Categorías en los Concursos CNO, por lo tanto habrá un Campeón y un Subcampeón de la Temporada de cada Categoría, producto de la sumatoria de los puntos obtenidos en cada Circuito y en la Copa Federación.

5.2. La puntuación se hará por binomios por prueba de cada CNO y de Circuito, a excepción de la Categorías de Caballos Novicios, las cuales se harán por caballo, y la de Equipos la cual será por Entidad y por la sumatoria de los puntos obtenidos en cada Circuito, más los puntos obtenidos en la Copa Federación.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

5.3. En los CNO1, cuando se efectúen pruebas de varias Categorías, la puntuación y la premiación serán separadas. En los CNO2, la puntuación obtenida en la prueba en el lugar que ocupa, es su puntuación para su categoría, es decir, habrá premiación y puntuación conjunta.

5.4. En los CNO2 existe una excepción para los Caballos Novicios B y Jinetes Debutantes que tendrán premiación conjunta pero puntuación separada.

5.5. Se otorgará la puntuación en todas las Categorías en base a la escala de puntuación por factor, en la cual cada prueba estará diferenciada de acuerdo a sus exigencias técnicas, según los siguientes cuadros:

5.5.1.- CNO1 - ESCALA DE PUNTUACIÓN POR FACTOR

ESCALA DE PUNTUACION POR LUGAR SEGÚN FACTOR DE LA PRUEBA					
FACTOR DE PUNTUACION	1ro	2do	3ro	4to	5to
1	10	7	5	3	2
2	20	16	13	11	9
3	30	24	21	19	17

5.5.2.- CNO1 - FACTOR DE PUNTUACIÓN POR CATEGORÍA

FACTOR DE PUNTUACION DE LAS PRUEBAS POR CATEGORIAS			
FACTOR DE PUNTUACION	1	2	3
JINETES A	1.30 – 1.35	1.40	1.45 – 1.50
JUVENILES	1.30	1.35	1.40
NIÑOS	1.10	1.15	1.20
JINETES B	1.20	1.25	1.30
CABALLOS NOVICIOS A	1.10	1.15	1.20
CABALLOS NOVICIOS B	1.00	1.05	1.10
JINETES "C"	1.10	1.15	1.20
JINETES DEBUTANTES	1.00	1.05	1.10
MASTER	1.00	1.05	1.10
EQUIPOS	1.30		
CIRCUITO ESPECIAL	1.20 1.30	1.40	1.45



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

5.5.3.- CNO2 - ESCALA DE PUNTUACIÓN DE TODAS LAS PRUEBAS

LUGAR	PUNTOS
1ro	30
2do	24
3ro	21
4to	18
5to	15
6to	14
7mo	13
8vo	12
9no	11
10mo	10
11vo	9
12vo	8
13vo	7
14vo	6
15vo	5

5.5.4.- ESCALA DE PUNTUACIÓN DE LOS CIRCUITOS Y DE LA COPA FEDERACION PARA JINETES A, JUVENILES, NIÑOS Y JINETES B:

FACTOR DE PUNTUACION	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo
Circuito 1	15	12	10	8	6	4	2
Circuito 2	20	15	13	11	9	7	5
Circuito 3	10	7	5	4	3	2	1
Circuito 4	30	21	17	13	11	9	7
Copa Federación	18.75	13.75	11.25	9	7.25	5.50	3.75



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

5.5.5.- ESCALA DE PUNTUACIÓN DE LOS CIRCUITOS Y DE LA COPA FEDERACION PARA JINETES C, JINETES DEBUTANTES, MASTER, CNA Y CNB:

FACTOR DE PUNTUACION	1ro	2do	3ro	4to	5to	6to	7mo
Circuito 1	15	12	10	8	6	4	2
Circuito 2	20	15	13	11	9	7	5
Circuito 3	10	7	5	4	3	2	1
Circuito 4	30	21	17	13	11	9	7
Copa Federación	8,33	6,11	5	4	3,22	2,44	1,67

5.6.- En los CNO1, en todas las Categorías, no se recibirá puntuación cuando se cometan más de ocho (8) faltas adicionales a las faltas cometidas por el ganador de la prueba en su Categoría, excepto para las pruebas de doble recorrido y la prueba por Equipos donde el número será de doce (12) faltas. Para las pruebas Tabla C, no se recibirá puntuación cuando se transcurran más de diez (10) segundos adicionales al tiempo del ganador. En el caso de un jinete que quede solo en su Categoría en pruebas con puntuación separada, para recibir puntuación tendrá que cumplir el recorrido con un máximo de ocho (8) faltas más que el ganador de la prueba.

5.7.- En los CNO2 se aplican las mismas condiciones, pero para cada prueba, independientemente de la categoría; por ejemplo, si en una prueba de 1.10 metros, un Jinete Debutante ocupa el segundo lugar con 12 faltas, y el ganador es un niño con 0 faltas, el Jinete Debutante no obtiene puntuación.

5.8. Los eventos internacionales tipo FEI World Challenge organizados en el país otorgarán puntuación a todos los jinetes que obtengan clasificación, participen o no por la prueba FEI, de la misma manera que las pruebas de los concursos tipo CNO1 ó CNO2.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

6.- TABLA DE INSCRIPCIONES Y PREMIACIONES.

6.1.-TABLA DE INSCRIPCIONES Y PREMIACIONES – CNO1 y CNO2 Y LIBRE

ALTURAS	MONTO Bs.	1er lugar	2do lugar	3er lugar	4to lugar	5to lugar	TOTAL
1.00 - 1.20	60	340	270	220	180	140	1.150
1.25 – 1.30	75	510	420	330	270	210	1.740
1.35 - 1.40	90	720	580	460	370	300	2.430
1.45 - 1.50	135	990	790	640	510	410	3.340
EQUIPOS		Bs. 300 por binomio integrante del Equipo Ganador					
CIRCUITO ESPECIAL		Premiación especial de la F.V.D.E.					

6.2. Las pruebas sin premio en efectivo tendrán un valor de Inscripción de Bs. 60. En los CNO1 sólo tendrán premiación en efectivo las pruebas para Jinetes A, Jinetes B, Caballos Novicios B y Caballos Novicios A, así como aquellas pruebas abiertas que decida el Comité Organizador. En los CNO2 tendrán premiación en efectivo todas las pruebas. En los CNO libres tendrán premiación en efectivo las pruebas que decida el Comité Organizador.

6.3. La Tabla de inscripciones y premiaciones constituye un ejemplo referencial para las premiaciones, solamente aplicable como premiación mínima.

6.4. En cada CNO la prueba con mayor premio en efectivo deberá ser el Gran Premio, a excepción de las pruebas especiales, los Derby y el Circuito Especial.

6.5. Se repartirán premios en efectivo a los propietarios de los ejemplares siempre y cuando los así clasificados hayan terminado con menos de veinticuatro (24) faltas en pruebas de doble recorrido o con menos de dieciséis (16) faltas en pruebas de un recorrido. En el Gran Premio de Jinetes A, Juveniles y Niños se repartirán premios hasta el 5to lugar sin importar el número de participantes. En el resto de las pruebas se entregarán premios en efectivo solamente hasta el 5to lugar y escarapelas de acuerdo al artículo 135 del Reglamento General Venezolano.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

6.5.1. TABLA GENERAL

N ° de COMPETIDORES	N° DE ESCARAPELAS		
	A REPARTIR	COLOR	LUGAR
2 - 3	1	AZUL	1º
4 - 5	2	ROJO	2º
6 - 7	3	AMARILLO	3º
8 - 10	4	BLANCO	4º
11 - 14	5	VERDE	5º
15 - 18	6	ROSADO	6º
19 - 22	7	MARRON	7º
23 - 26	8	GRIS	8º
27 ó más	9	MORADO	9º

6.6 En las pruebas con mayor factor de puntaje de cada Categorías de los CNO1 se deberá entregar una premiación a los caballerizos, correspondiente a los tres primeros lugares. En los CNO2 se hará por prueba y no por Categoría, se deberá entregar premiación a los caballerizos en una prueba de cada altura, es decir, si se realizan dos pruebas de 1.00 mts, se entregará premiación a los caballerizos al menos en una de ellas, así como en una de 1.10 mts, en una de 1.20 mts, en una de 1.30 mts y en una de 1.40 mts. En los CNO libres se deja a juicio del Comité Organizador.

6.6.1 TABLA MÍNIMA DE PREMIACIÓN A CABALLERICEROS

1er. Lugar	Bs. 130
2do. Lugar	Bs. 95
3er. Lugar	Bs. 70



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

6.7 En los CNO1, las Categorías Niños y Jinetes Debutantes no recibirán premiación en efectivo en ningún caso. En los CNO2, en caso de que algún jinete de estas categorías clasifique entre los cinco primeros lugares, el premio en efectivo será entregado al propietario del ejemplar ganador.

6.8 En las pruebas donde se contemple la entrega de trofeos, éstos se pueden sustituir por cualquier premio significativo.

7.- COMISIÓN SUPERVISORA PARA LOS CONCURSOS.

7.1. La Junta Directiva de la FVDE nombrará una Comisión Supervisora de los Concursos y tendrá la misión de asesorarla en la adecuación permanente de las exigencias técnicas, el programa oficial, el calendario, así como la clasificación de jinetes y caballos, la revisión de los puntos obtenidos en cada Concurso y la revisión de las bases técnicas.

7.2. Existirá una Comisión nombrada para el seguimiento, desarrollo de las competencias y programación de las pruebas de caballos jóvenes.

7.3. Se crea la Comisión para Promoción, Comercialización, Desarrollo e Imagen de Eventos Deportivos.

7.4. Se crea la Comisión para el Desarrollo del Deporte Especial y Paralímpico.

8.- PRUEBAS SELECTIVAS.

La FVDE podrá programar una serie de pruebas selectivas y calificativas con la finalidad de seleccionar un equipo para asistir a Juegos Regionales. Estas pruebas podrán efectuarse sobre la base de recorridos y alturas similares a las de los Juegos. Los jinetes venezolanos aptos, que se encuentren en el exterior, podrán medirse en pruebas previamente escogidas por la FVDE, cuyas exigencias y nivel de competencia sean similares a las de los Juegos.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

9.- PREMIACIÓN EN EFECTIVO.

Se establece premiación en efectivo a los propietarios de los caballos, como mínimo, a las siguientes pruebas de los CNO1:

CATEGORIA	PRUEBAS
Jinetes A	En todas las pruebas de puntuación
Jinetes B	En todas las pruebas de puntuación
Caballos Novicios A	En todas las pruebas de puntuación
Caballos Novicios B	En la prueba más alta del Concurso
Circuito Especial	Una sola prueba organizada por la F.V.D.E.
Libres	A criterio del Comité Organizador
Equipos	Bs. 300 por binomio para el equipo Campeón.

10.- CONDICIONES ORGANIZATIVAS DE LOS CONCURSOS.

- 10.1. Las Entidades Afiliadas organizarán Concursos con los ajustes a las bases que realice la FVDE
- 10.2. Los Jinetes Categoría "A" y los Juveniles, no podrán obtener puntuación en pruebas inferiores a 1:30 mts de altura inicial.
- 10.3. Las pruebas programadas para cada Categoría, tienen que ser, en lo posible, diferentes en su juzgamiento.
- 10.4. En la prueba de equipos se le pueden otorgar puntos a los Juveniles y Jinetes A, con premiación y puntuación independiente para cada Categoría (existirá desempate solamente por la prueba, para todos los demás efectos privará el tiempo).
- 10.5. En los CNO1-B, la prueba de 1:30 mts para Jinetes Categoría "B" podrá unirse con la Categoría Juveniles y con la Categoría "A". En caso de existir Ría en el recorrido, es obligatorio el salto opcional y dicha opción debe considerar un mayor espacio en la medición de la cancha, para que constituya una penalidad en tiempo.
- 10.6. En los CNO1 cada Categoría recibirá puntuación por separado en las pruebas establecidas en las Bases, de acuerdo al factor establecido. En los CNO2 recibirán puntuación de acuerdo al lugar que ocupen en la prueba.
- 10.7. Los puntos serán otorgados en orden de clasificación individual.



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

10.7.1. En caso de empate en cualquier lugar, a todos se les otorgará el máximo puntaje. Ejemplo: cuatro empatados en el primer lugar, con Factor de Puntuación 1, se le otorgarán diez puntos a cada uno y el quinto lugar obtendrá los puntos según la Tabla (2 puntos), este sistema es válido para el empate en cualquier lugar.

10.7.2. No habrá fraccionamiento de puntos.

ANEXOS: Tres esquemas de Planificación (CNO1-A / CNO1-B / CNO2) referenciales, bajo ningún aspecto constituyen un elemento de ejecución.

C.N.O. 1. Solamente referencial para los Comités Organizadores.

C.N.O. 1 A: SERÁ DE ALTURA MÁS BAJA

C.N.O. 1 B: SERÁ DE ALTURA MÁS ALTA

C.N.O. 2: TABLA DE ALTURAS:

ALTURA	CON PUNTUACIÓN	SIN PUNTUACIÓN
1.00 MT	N-JD-CNB-M	JB-JC-JUV
1.10 MTS	N-JD-M-JC-CNB-CNA	JA-JUV-JB
1.20 MTS.	N-M-JC-JB-CNA	JA-JUV
1.30 MTS.	JA-JUV- JB-JC-CNA	
1.40 MTS.	JA-JUV-JB-JC-CNA	



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

BASES REFERENCIALES CNO1-A

Temporada 2008 CNO1- A Solamente referencia para los comité organizadores

Viernes							
Nº	Hora	Categoría	Altura	Exigencias	Premiación	Inscripción	Factor
1	5:00 p.m.	Juveniles Jin. A Abierta	1,30 mts.	Tabla C o Tabla A c/c Art. 239 o Art. 238.2.1. Tabla A = Vel. 350	Escarapelas y Trofeos Escarapelas y Trofeos Puntos separados	60 75 75	Juv. = 1 JA = 1 A = 0
2	Cont.	Niños Jin. Deb. C.N.B.	1,00 mts.	Tabla A s/c Art. 238 1.1. Vel. 300	Escarapelas 0 faltas	60	N = 0 JD = 1 CNB = 1
		Master Abierta		Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1. Vel. 350	Escarapelas		M = 1 A = 0
3	Cont.	C.N.A. Jin. C Abierta	1,10 mts.	Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1. Vel. 350	Escarapelas Puntos separados	60	CNA = 1 JC = 1 A = 0
Sábado							
4	9:00 p.m.	C.N.A. Jin. C Abierta	1,15 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2. Vel. 350	Escarapelas y Efectivo Escarapelas y Trofeos Escarapelas	60	CNA = 2 JC = 2 A = 0
5	Cont.	Niños Jin. Deb. C.N.B.	1,05 mts.	Tabla A s/c - 1 Des. s/c Art. 238.1.1 N-JD-CNB = Vel. 300	Escarapelas Escarapelas y Trofeos <u>Escarapelas y Efectivo</u>	60	N = 0 JD = 2 CNB= 2
		Master Abierta		Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2 M-A - Vel. 350	Escarapelas y Trofeos Escarapelas		M = 2 A = 0
6	Cont.	Jin. B Abierta	1,20 mts.	Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1.	Escarapelas y Efectivo Escarapelas	60	JB = 1 A = 0
7	5:00 p.m.	Niños	1,10 mts.	Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1.- Vel. 350	Escarapelas y Trofeos	60	N = 1
8*	Cont.	Juveniles Jin. A Equipos	1,30 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238.2.2. Vel. 350	Escarapelas y Trofeos Escarapelas y Efectivo Escarapelas y Efectivo	75	Juv. = 1 JA = 1 E = 1
Domingo							
9	10:00 a.m.	Jin. B Abierta	1,25 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 350	Escarapelas y Efectivo	75	JB = 2 A = 0
10	Cont.	Niños	1,15 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 350	Escarapelas y Trofeos	60	N = 2
11	Cont.	Juveniles	1,35 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 375	Escarapelas y Trofeos	60	Juv. = 2
12	Cont.	Gran Premio	1,40 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 400	Escarapelas y Efectivo	90	JA = 2

CONDICIONES DE LA PRUEBA 8

Tendrá Desempate por el Premio Individual de la Prueba

Premiación General. Efectivo: 1er. Lugar Bs. 350; 2do. Lugar Bs. 250; 3er. Lugar Bs. 200



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ECUESTRES

PROGRAMA OFICIAL DE LA DISCIPLINA DE SALTO TEMPORADA 2008

BASES REFERENCIALES CNO1-B

Temporada 2008 CNO1- B Solamente referencia para los comité organizadores

Viernes							
Nº	Hora	Categoría	Altura	Exigencias	Premiación	Inscripción	Factor
1	5:00 p.m.	Juveniles Jin. A Abierta	1,35 mts.	Tabla C o Tabla A c/c Art. 239 o Art. 238.2.1. Tabla A = Vel. 350	Escarapelas y Trofeos Escarapelas y Trofeos Puntos separados	60 90 90	Juv. = 1 JA = 1 A = 0
2	Cont.	Niños Jin. Deb. C.N.B.	1,05 mts.	Tabla A s/c ò c/c Art. 238 1.1. ò 238.2.1 Vel. 300	Escarapelas 0 faltas	60	N = 0 JD = 2 CNB = 2
		Master Abierta		Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1. Vel. 350	Escarapelas		M = 2 A = 0
3	Cont.	C.N.A. Jin. C Abierta	1,15 mts.	Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1. Vel. 350	Escarapelas Puntos separados	60	CNA = 2 JC = 2 A = 0
Sábado							
4	9:00 p.m.	C.N.A. Jin. C Abierta	1,20 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2. Vel. 350	Escarapelas y Efectivo Escarapelas y Trofeos Escarapelas	60	CNA = 3 JC = 3 A = 0
5	Cont.	Niños Jin. Deb. C.N.B.	1,10 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2	Escarapelas Escarapelas y Trofeos Escarapelas y Efectivo	60	N = 0 JD = 3 CNB = 3
		Master Abierta		N-JD-CNB = Vel. 300 M-A = Vel. 350	Escarapelas y Trofeos Escarapelas		M = 3 A = 0
6	Cont.	Jin. B Abierta	1,25 mts.	Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1.	Escarapelas y Efectivo Escarapelas	60	JB = 2 A = 0
7	5:00 p.m.	Niños	1,15 mts.	Tabla A c/c - Sin desp. Art. 238 2.1.- Vel. 350	Escarapelas y Trofeos	60	N = 2
8*	Cont.	Juveniles Jin. A Jin. B Equipos	1,30 mts.	Tabla A 1 desempate c/c Art. 238.2.2. Vel. 350	Escarapelas y Trofeos Escarapelas y Efectivo Escarapelas y Efectivo Escarapelas y Efectivo	75	Juv. = 1 JA = 1 JB = 3 E = 1
Domingo							
9	9:00 a.m.	Niños	1,20 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 350	Escarapelas y Trofeos	60	N = 3
10	Cont.	Juveniles	1,40 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 375	Escarapelas y Trofeos	60	Juv. = 3
11	Cont.	Gran Premio	1,45 mts.	Tabla A c/c - 1 desp.c/c Art. 238 2.2.- Vel. 400	Escarapelas y Efectivo	135	JA = 3

CONDICIONES DE LA PRUEBA 8

Tendrá Desempate por el Premio Individual de la Prueba

Premiación General. Efectivo: 1er. Lugar Bs. 350; 2do. Lugar Bs. 250; 3er. Lugar Bs. 200